

BUENOS AIRES, 12 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) LAVEREX STRAK S.A. TEL: 3414241494  
 CORRIENTES N°715  
 C.P.: 2000 - ROSARIO  
 SANTA FE

ORDEN DE COMPRA N° 205/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.305.625/2025  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 782/2025  
 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.246/2026  
 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO  
 CON DOMICILIO EN: ENTRE RIOS 435/7, (2000) ROSARIO PCIA. DE STA. FE  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	3	Servicio de limpieza interna y externa del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, sito en calle Entre Ríos N°435, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a partir del mes de mayo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 2502 m2 =====	4.591.137,13	13.773.411,39
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.591.137,13 ✓		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.800.852,81 ✓	4.800.852,81	14.402.558,43
7	2	IDEM REGLON 5) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.020.147,96 ✓	5.020.147,96	10.040.295,92
A	1	IDEM REGLON 5) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.020.147,96	5.020.147,96	5.020.147,96
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.249.460,17 ✓	5.249.460,17	15.748.380,51
15	3	Servicio de limpieza interna y externa de la sede del Archivo Federal y sector del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3 de Rosario, sito en la calle Santa Fe N°1020, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a partir del mes de mayo de 2026-, o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximado: 2740 m2 =====	4.361.580,27	13.084.740,81
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		72.069.535,02

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		72.069.535,02
15		Costo mensual: \$ 4.361.580,27		
16	3	IDEM REGLON 15) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.560.810,17	4.560.810,17	13.682.430,51
17	2	IDEM REGLON 15) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.769.140,57	4.769.140,57	9.538.281,14
A	1	IDEM REGLON 15) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.769.140,57	4.769.140,57	4.769.140,57
18	3	IDEM REGLON 15) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.986.987,16	4.986.987,16	14.960.961,48
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		115.020.348,72
		SON: PESOS CIENTO QUINCE MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO, SITA EN CALLE ENTRE RIOS N°435, CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE DE SANTA FE, TEL. 0341-4489129 EMAIL: cfrosario.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA SRA. CLARA MARTINEZ, PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO. E-MAIL: cfrosario.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTIN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TOS INICIOS EN CADA REGLON.                      SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CON-                      DICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE                      BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-                      BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-                      DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-                      SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA                      SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-                      CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES                      QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE                      PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-                      TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO                      ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA                      DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE                      LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).                      LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-                      DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE                      SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-                      GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA                      LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON-                      TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL                      DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-                      SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION                      DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR                      EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-                      RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-                      NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-                      DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-                      MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-                      CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN                      EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-                      RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-                      TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL                      PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN                      ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE                      LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS                      QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-                      MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-).                      LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-                      DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-                      RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 74.521.718,20                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-                      CIERO DEL AÑO 2026.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 40.498.630,52                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-                      CIERO DEL AÑO 2027.</p>		

SM  
 MA  
 x



*[Handwritten Signature]*  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECCION GENERAL  
 DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO